

CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE EQUIPO PROFESIONAL Y DIRECTOR DE UGEL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA (PRESENTAR EN SOBRE CERRADO) Y/0 VIRTUAL DE LA UGEL CALCA.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

DEL 03/06/2025 AL 04/06/2025.

HORARIO:

DIA: 03/06/2025 MANERA VIRTUAL LAS 24 HORAS

DIA: 04/06/2025 HORA:10:00 AM

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
- ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN: TODA COORDINACIÓN ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
CPC. RONALD SARIENTO LUNA
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550
N° E/M : 00031

Señores :		R.U.C. :	20571254621
Dirección :	A. LAS GRADAS PARA AVITENEL		
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACION DE ALQUILER DE CAMIONETA		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
DIPLOMADO RONALDO SARMIENTO LUNA
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

.....CON DOMICILIO LEGAL:.....

.....DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO

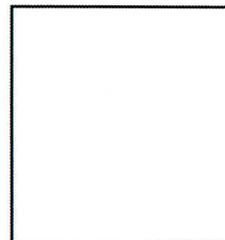
DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON 1.A CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA, DE..... DEL 2025

Atentamente,

FIRMA





ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO :

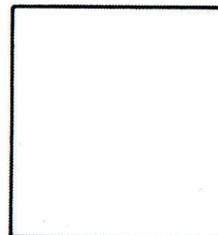
N° CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



FIRMA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

"VÍO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____ PROVINCIA _____

DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

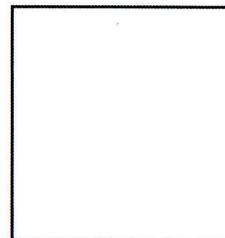
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE.....DEL 2025

Atentamente,

FIRMA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
VEHICULO(CAMIONETA 4X4)**

1. Finalidad Pública

Se tiene como finalidad la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4, MAQUINA SECA CON OPERADOR para el traslado de personal de la Ugel Calca para participación en Reunión Descentralizada de Directores de Ugel y Geredu en la Ugel Pichari Villa Virgen.

2. Objetivos de la Contratación

El objetivo principal de la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4, MAQUINA SECA CON OPERADOR, es contribuir con el correcto desarrollo de las actividades del personal de la Ugel Calca.

3. Alcances y Descripción del Servicio (Obligatorio)

3.1 Actividades

➤ Traslado y movilización de personal de la Ugel Calca al Distrito de Pichari Kimbiri Villa Virgen

3.2 Recursos a ser provistos por el proveedor:

N°	CARGO	REQUISITO TECNICO MINIMO	CANTIDAD
1	Conductor chofer	Con dos (02) años de experiencia como conductor o chofer en la prestación del servicio iguales y/o similares (*) en instituciones públicas y/o privadas, y que cuente con Licencia de Conducir como mínimo de A-IIa.	1

Vehículo para Transporte de Personal (EQUIPAMIENTO CLAVE)

01 camioneta Rural 4x4 Operativa:

- Año de Fabricación: No menor al año 2019
- Capacidad 05 Pasajeros
- Modelo: Camioneta Rural 4x4
- Contar con instrumentos de seguridad: cinturones de seguridad delanteros y posteriores, extintor con fecha vigente y soporte, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado.
- Contar con las herramientas indispensables de vehículos, triángulo, gata hidráulica, llaves, llanta de repuesto, caja de herramientas, cuña de seguridad.
- Contar con Jaula Antivuelco o de Seguridad.
- Contar con alcohol en gel, jabón líquido, rociador con solución desinfectante y papel toalla
- SOAT vigente.
- Revisión técnica vigente

3.3 Recurso y facilidades a ser provistos por la entidad.

- Facilitar la información del personal a ser movilizad.
- Proporcionar información del tramo a fin de facilitar su movilización y desplazamiento.
- Facilitar Partes Diarios de Equipo Mecánico
- Pago de valorización por periodo de alquiler por el monto ofertado incluido el IGV a todo costo

4. Requisitos del Proveedor y/o Personal

a) Capacidad Jurídica

- Persona Natural o Jurídica.

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el estado. Acreditarlo con Declaración Jurada
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).
- Deberá estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado. Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

b) Capacidad Técnica

- El Contratista deberá proveer de una (01) Camioneta Rural 4x4 con las características descritas. Acreditarlo con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del vehículo.
- Asimismo, contar con los implementos de seguridad y herramientas, Acreditarlo con Declaración Jurada.

5. Plazo de Ejecución

Plazo: El servicio tendrá una duración de 3 días útiles, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, Calca-Pichary Kimbiri-Calca.

6. Conformidad

El Área usuaria es la responsable otorgar la conformidad del servicio, EL CONTRATISTA” emitirá comprobante de pago (recibo y/o factura por el servicio) a nombre de “LA ENTIDAD”

7. Forma y Condiciones de Pago

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al contratista en soles en UNICO, previo informe por el servicio prestado, emito por el área usuaria luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

8. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. Resolución Contractual

La Entidad puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para las otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación ,pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita de manera definitiva de continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial de la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

10. Obligación Anticorrupción

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquiera beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

11. Solución de Controversias.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

